Buenos Aires, 20 de abril de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de dosimetría personal con destino a operadores del control de seguridad en los accesos principales del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra nº 173/17 se halla amparado el servicio de la referencia hasta el 30/04/2018 (conf. fs. 1/4).

Que a fs. 5/30 obran los antecedentes, la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el requirente manifiesta a fs. 28/30 que la oferta de menor precio correspondiente a la firma "RX Asesores S.R.L." resulta técnicamente admisible y a valores equitativos de mercado (conf. fs. 13/20-actualizado a fs. 35/38-).

Que a fs. 32 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante

resolución nº 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "RX ASESORES S.R.L." el servicio de dosimetría personal con destino a operadores del control de seguridad en los accesos principales del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de mayo de 2018, por la suma total de pesos veintiocho mil quinientos sesenta ($ 28.560.-) a razón de pesos mensuales dos mil trescientos ochenta ($ 2.380.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/20 -actualizado a fs. 35/38-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-4-2-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

G.D.F.

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria